

Oficio.No.014-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2020

Manta, 28 de agosto de 2020

ASUNTO: Respuesta a oficio s/n de la Asamblea Ciudadana - Rendición de cuentas de mayo a diciembre de 2019

Sra. Esmeralda Bolagay.
Sr. Oswaldo Bravo Villagómez.
Sr. Pedro Reyes Cedeño.
Sra. Rosa Inés Cedeño Vélez.
Sr. Jorge Luis Pérez Soledispa.
Sra. Gladys Fernanda Calderón Arboleda.

REPRESENTANTES DE LA ASAMBLEA CIUDADANA DEL CANTÓN MANTA.

Ciudad. -

De mis consideraciones:

Augurando éxitos en sus funciones, una vez que se reanudó el proceso de rendición de cuentas correspondiente al periodo mayo a diciembre de 2019, en cumplimiento a lo establecido en el acta de la reunión del pasado 13 de agosto de 2020 y una vez recibido el oficio sin número de fecha 19 de agosto de 2020 donde se informa que la Comisión técnica de la Asamblea Ciudadana del Cantón Manta ha considerado plantear las preguntas para ser respondidas en el proceso de deliberación pública, comunico a ustedes lo siguiente:

En calidad de concejal urbano del cantón Manta y conforme lo determina la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC), la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOCPCCSS), la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) anexo las respuestas a las interrogantes planteadas en su oficio.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Hernan Vladimir Salcedo Loor, Mg.
CONCEJAL

Con Copia:

Ing. Andres Gabriel Andrade Garcia
Director de Participación Ciudadana

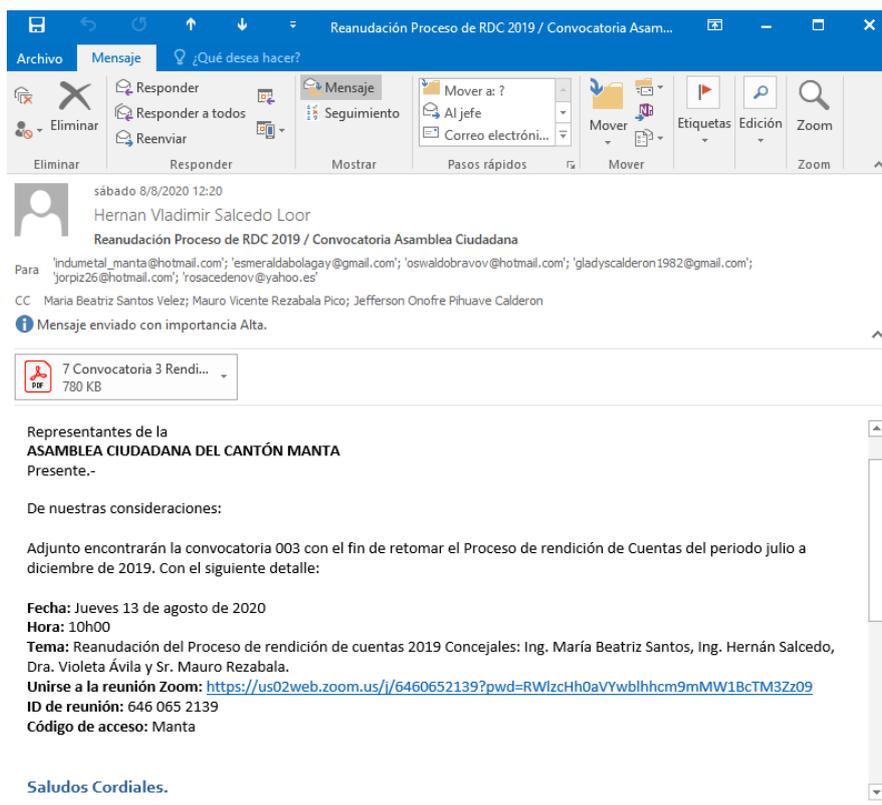
RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS PLANTEADAS POR PARTE DE LOS REPRESENTANTES DE LA ASAMBLEA CIUDADANA

ANTECEDENTES:

Con fecha 16 de marzo de 2020, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-006-E-2020-106, resuelve suspender el proceso de Rendición de Cuentas hasta que se levante el estado de emergencia sanitaria a nivel nacional dispuesto por el Presidente de la República y establecer un nuevo cronograma de Rendición de Cuentas.

Con fecha 15 de julio de 2020, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-042-2020-251, resuelve REINICIAR el proceso de Rendición de Cuentas y dispone a todas las instituciones y entidades de las cinco funciones del estado... de los Gobiernos Autónomos Descentralizados... y las Autoridades de Elección Popular cumplan las fases de deliberación pública haciendo uso de las medidas de bioseguridad y/o de plataformas informáticas interactivas, y que entreguen el informe de Rendición de cuentas al CPCCS hasta el 31 de octubre del año en curso.

Con fecha 6 de agosto de 2020 se procedió a enviar la convocatoria 003 con el fin de reanudar el proceso de Rendición de cuentas 2019.



Reanudación Proceso de RDC 2019 / Convocatoria Asam...

Archivo Mensaje ¿Qué desea hacer?

Eliminar Responder Responder a todos Seguir Eliminación Mover a: ? Al jefe Correo electróni... Mover Etiquetas Edición Zoom

sábado 8/8/2020 12:20
Hernan Vladimir Salcedo Loor
Reanudación Proceso de RDC 2019 / Convocatoria Asamblea Ciudadana
Para 'indumetal_manta@hotmail.com'; 'esmeraldabolagay@gmail.com'; 'oswaldobravov@hotmail.com'; 'gladyscalderon1982@gmail.com'; 'jorpiz26@hotmail.com'; 'rosacedenov@yahoo.es'
CC Maria Beatriz Santos Velez; Mauro Vicente Rezabala Pico; Jefferson Onofre Pihuave Calderon
Mensaje enviado con importancia Alta.

7 Convocatoria 3 Rendi...
780 KB

Representantes de la
ASAMBLEA CIUDADANA DEL CANTÓN MANTA
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Adjunto encontrarán la convocatoria 003 con el fin de retomar el Proceso de rendición de Cuentas del periodo julio a diciembre de 2019. Con el siguiente detalle:

Fecha: Jueves 13 de agosto de 2020
Hora: 10h00
Tema: Reanudación del Proceso de rendición de cuentas 2019 Concejales: Ing. María Beatriz Santos, Ing. Hernán Salcedo, Dra. Violeta Ávila y Sr. Mauro Rezabala.
Unirse a la reunión Zoom: <https://us02web.zoom.us/j/6460652139?pwd=RWlzcHh0aVYwbHhcm9mMW1BcTM3Zz09>
ID de reunión: 646 065 2139
Código de acceso: Manta

Saludos Cordiales.

CONVOCATORIA 003 RENDICIÓN DE CUENTAS 2019

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-006-E-2020-106, de fecha 16 de marzo de 2020, resuelve suspender el proceso de Rendición de Cuentas hasta que se levante el estado de emergencia sanitaria a nivel nacional dispuesto por el Presidente de la República y establecer un nuevo cronograma de Rendición de Cuentas.

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-042-2020-251, de fecha 15 de julio de 2020, resuelve REINICIAR el proceso de Rendición de Cuentas y dispone a todas las instituciones y entidades de las cinco funciones del estado... de los Gobiernos Autónomos Descentralizados... y las Autoridades de Elección Popular cumplan las fases de deliberación pública haciendo uso de las medidas de bioseguridad y/o de plataformas informáticas interactivas, y que entreguen el informe de Rendición de cuentas al CPCCS hasta el 31 de octubre del año en curso.

Con los antecedentes, extendemos la cordial invitación a los señores representantes de la Asamblea Ciudadana del cantón Manta para una reunión de trabajo de forma virtual (zoom) el jueves 13 de agosto de 2020 a las 10h00, con el fin de retomar el proceso de Rendición de Cuentas 2019 y definir el nuevo cronograma considerando que se encuentra pendiente: La entrega de las preguntas a los Concejales por parte de la Asamblea Ciudadana y la Deliberación Pública virtual.

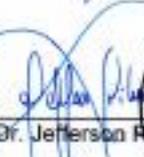
Manta, 06 de agosto de 2020

Atentamente,


Ing. María Beatriz Santos


Ing. Hernán Salcedo


Sr. Mauro Rezabala Pico


Dr. Jefferson Ruffino

Four official seals of the Government of the Cantón Manta are visible, each with a signature over it.

Dirección: Calle 9 y Avenida 4
Teléfonos: 2611 479 - E-mail: manta@manta.gob.ec
f @ ▶ manta.gob.ec



Acta de la reunión a la que fueron convocados:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

ACTA DE REUNIÓN PARA REINICIO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL PERIODO 2019 DE LOS CONCEJALES: ING. HERNÁN SALCEDO, ING. MARIA BEATRIZ SANTOS, SR. MAURO REZABALA Y DRA. VIOLETA ÁVILA

Fecha: Manta, jueves 13 de agosto de 2020
Hora de Inicio: 11h30 Fin: 12h00
Plataforma: Zoom

PARTICIPANTES		
No.	Nombre	Cargo
01	Ing. Hernán Salcedo	Concejal GAD Manta.
02	Sr. Mauro Rezabala	Concejal GAD Manta.
03	Dr. Jefferson Pihuave	Concejal GAD Manta.
04	Sra. Esmeralda Bolagay	Representante de la Asamblea Ciudadana
05	Ing. Oswaldo Bravo Villagómez	Representante de la Asamblea Ciudadana
06	Abg. Gladys Calderón Arboleda	Representante de la Asamblea Ciudadana
07	Ing. Pedro Reyes Cedeño	Representante de la Asamblea Ciudadana
08	Ing. Rosa Cedeño Vélez	Representante de la Asamblea Ciudadana
09	Sr. Jorge Pérez Soledispá	Representante de la Asamblea Ciudadana
10	Leda. Michelle Moyano	Equipo técnico Concejales
11	Ing. Gema Arizaga	Equipo técnico Concejales
12	Ing. Jonathan Vera	Equipo técnico Concejales
13	Sr. Denrys Paizacos	Equipo técnico Concejales

Bienvenida e Introducción:

Una cordial bienvenida de parte de los señores Concejales a los señores representantes de la Asamblea Ciudadana.

Con fecha 16 de marzo de 2020, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, mediante Resolución No. CPCCS-PLS-SG-006-E-2020-106, resuelve suspender el proceso de Rendición de Cuentas hasta que se levante el estado de emergencia sanitaria a nivel nacional dispuesto por el Presidente de la República y establecer un nuevo cronograma de Rendición de Cuentas.

Con fecha 15 de julio de 2020, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, mediante Resolución No. CPCCS-PLS-SG-042-2020-251, resuelve REINICIAR el proceso de Rendición de Cuentas y dispone a todas las instituciones y entidades de las cinco funciones del estado, de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, y las Autoridades de Elección Popular cumplan las fases de deliberación pública haciendo uso de las medidas de bioseguridad y/o de plataformas informáticas interactivas, y que



Entreguen el Informe de Rendición de cuentas al CPCCS hasta el 31 de octubre del año en curso.

Con el antecedente se informa a la Asamblea Ciudadana lo siguiente:

Fecha de la Deliberación Pública Virtual: lunes 07 de septiembre de 2020

Hora: 10h30

Transmisión: EN VIVO, por las cuentas Oficiales de cada Concejal e invitación a los medios y la página del Municipio.

El señor Oswaldo Bravo, Representante de la Asamblea Ciudadana solicitó dar a conocer el trabajo desarrollado por la Dra. Violeta Ávila (+) en el periodo 2019, evitando la etapa de preguntas por obvias razones; ya que considera una manera de honrar su memoria. La exposición la realizará el Dr. Jefferson Pihuave quien fue principalizado después del lamentable deceso de la señora Concejala.

Se ratifica el acuerdo de realizar la Deliberación pública virtual los 4 Concejales, el mismo día, lugar y hora antes detallados.

Además, se establece el compromiso de parte de la Asamblea Ciudadana de hacer llegar las preguntas a los señores Concejales, que serán incorporados en la deliberación pública virtual hasta el martes 15 de agosto de 2020.

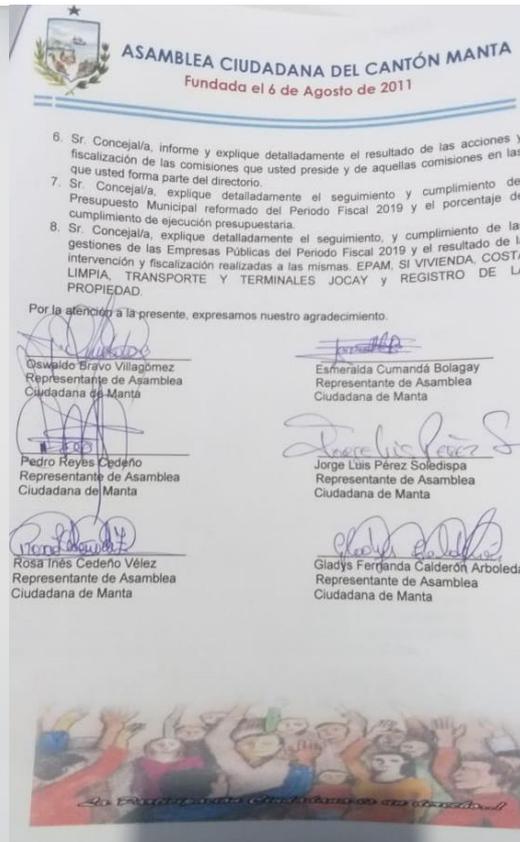
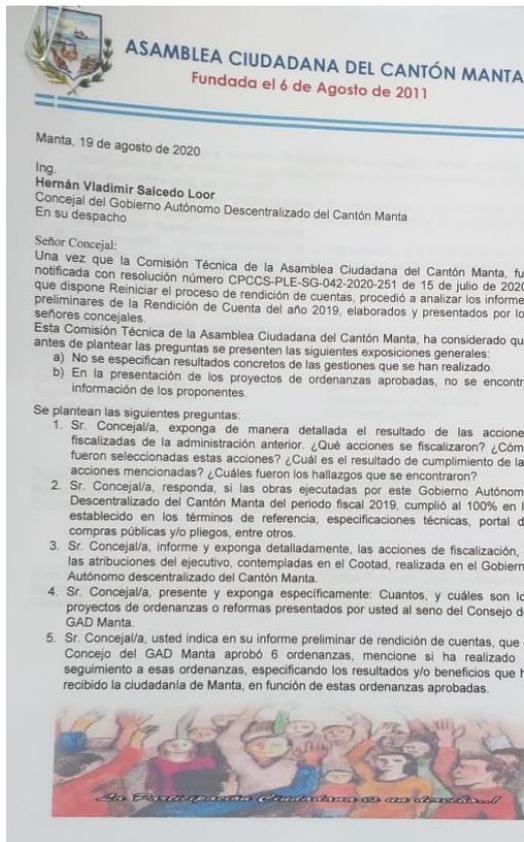
Acuerdos y Compromisos

ACUERDOS ALCANZADOS				
No	Acuerdo	Responsable	Fecha	Observaciones
1	Envío de preguntas para los señores Concejales	Asamblea Ciudadana	18/08/2020	Se enviará a los correos de los señores Concejales.
2	Deliberación Virtual	Pública Concejales	07/09/2020	Transmisión en vivo.

Registro Fotográfico de la reunión virtual:



Oficio con las preguntas de la Asamblea Ciudadana:



1. SR CONCEJAL/LA EXPONGA DE MANERA DETALLADA EL RESULTADO DE LAS ACCIONES FISCALIZADAS DE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR. ¿QUÉ ACCIONES SE FISCALIZARON? ¿CÓMO FUERON SELECCIONADAS ESTAS ACCIONES? ¿CUÁL ES EL RESULTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES MENCIONADAS? ¿CUÁLES FUERON LOS HALLAZGOS QUE SE ENCONTRARON?

Como parte de la respuesta me permito indicar que, en el apartado FISCALIZACIÓN, página 49 del INFORME PRELIMINAR entregado a los representantes de la Asamblea Ciudadana el pasado mes de marzo, se encuentra el detalle de la fiscalización realizada en el periodo de mayo a diciembre de 2019.

Sin embargo, me permito indicar lo más destacado, el 20 de mayo de 2019 con 5 días posesionado como Concejal de la ciudad se gestionó:

- Mediante Oficio N.-001-HSL-CJAL-GAD-MANTA, de fecha 20 de mayo de 2019, se solicita al señor Alcalde remitir información sobre:

Dirección de Tránsito:

- ✓ Información del parque automotor o catastro de cada una de las modalidades de transporte que ejercen dicha actividad en el cantón Manta.
- ✓ Información sobre el proceso de otorgamiento de permisos de operaciones a las instituciones o personas que realizan actividades de transporte en Manta.
- ✓ Copia certificada por vuestra institución del contrato celebrado entre el GAD y Consocio Tránsito Seguro (TRANSIRE) Telconec.
- ✓ Se extienda copia certificada de los certificados de homologación y calibración de las cámaras de foto multas.
- ✓ Informe de los rubros obtenidos por el cobro de patio, emisión de multas de tránsito, pruebas de alcoholímetro y qué porcentajes se han destinado para la prevención de siniestros de tránsito y educación vial.

Dirección de Cultura:

- ✓ Información del catastro de organizaciones culturales, para saber cuántos grupos, instituciones, fundaciones pertenecen al sector cultural.

Subdirección de emprendimiento / Patronato:

- ✓ Solicitar censo o información detallada sobre los comerciantes que laboran en el Centro Comercial Nuevo Tarqui.
- ✓ Conocer si está sectorizado el Centro Comercial o posee reglamento interno para saber las normas de convivencias.

Dirección de Participación Ciudadana:

- ✓ Información de Barrios con sus respectivas directivas y cuáles en proceso de elección para evitar duplicidad de dirigencia barrial.

UNASER:

- ✓ Informe de las vías que se encuentran bajo el parqueo tarifado a su cargo

Crédito 100 millones Banco Mundial:

- ✓ Información de ingresos y egresos correspondientes al crédito de los 100 millones de dólares del Banco Mundial.
- ✓ Qué obras se están realizando con dicho crédito, para poder fiscalizar acordemente.

Manta

Lunes, 20 de mayo de 2019
Oficio N. 001-HSL-CJAL-GAD-MANTA

21 MAY 2019 8:55
Diana Reubs
0018-2119

Señor Abogado,
Agustín Intriago Quijano
Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Manta

En su despacho.-

Quien suscribe la presente, Concejal electo de Manta del periodo 2019-2023, Ing. Hernán Salcedo Loor, presenta a V.S. mis mejores parabienes en este inicio de actividades como Alcalde de nuestra ciudad. Amparado en el art. 58 literal D del COOTAD solicito que por su intermedio disponga a quien corresponda lo siguiente para empezar un proceso de revisión y fiscalización de acuerdo a la ley.

Dirección de Tránsito:

- Información del Parque Automotor o catastro de cada una de las modalidades de transporte que ejercen dicha actividad en el cantón Manta.
- Información sobre el proceso de otorgamiento de permisos de operaciones a las instituciones o personas que realicen actividades de transporte en Manta.
- Solicito copia certificada por vuestra institución del contrato celebrada entre el GAD y Consorcio Tránsito Seguro (Transire) Telconec.
- Se extienda copia certificada de los certificados de homologación y calibración de las cámaras de foto multas.
- Informe de los rubros obtenidos por el cobro de multas, emisión de multas de tránsito, pruebas de alcoholímetro y qué porcentajes se han destinado para la prevención de siniestros de tránsito y educación vial.

Dirección de Cultura:

- Información del catastro de Organizaciones Culturales, para saber cuántos grupos, instituciones, fundaciones pertenecen al sector cultura.

Subdirección de Emprendimiento/Patronato:

- Solicitar censo o información detallada sobre los comerciantes que laboran en el Centro Comercial Nuevo Tarqui.
- Conocer si está sectorizado el centro comercial o posee reglamento interno para saber las normas de convivencia.

Dirección de Participación Ciudadana:

- Información de barrios con sus respectivos directivos y cuales en proceso de elección para evitar duplicidad de dirigencia barrial.

UNASER:

- Informe de las vías que se encuentra bajo el parquero tarifado a su cargo.

Crédito 100 millones Banco Mundial:

- Información de ingresos y egresos de los responsables al crédito de los 100 millones de dólares del Banco Mundial.
- Que obras se están realizando con dicho crédito para poder fiscalizar acordeamente.

Agradeciendo la gentileza de su respuesta, manifiesto mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Ing. Hernán V. Salcedo Loor
Concejal de Manta.

RECIBIDO
FECHA: 21 MAY 2019 8:07 HORAS
JESSICA DEUS
CULTURA

RECIBIDO
FECHA: 20 MAY 2019 16:56 HORAS
Ing. Hernán Salcedo Loor
SECRETARÍA GENERAL

UNASER

CC: Dirección de Tránsito, Dirección de Cultura, Subdirección de Emprendimientos, UNASER y Dirección de Participación Ciudadana

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 500 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec | alcaldia@manta.gob.ec
@Municipio_Manta | @MunicipioManta
fb.com/MunicipioManta | youtube.com/MunicipioManta

Se realizaron reuniones con la DMT con el fin de conocer más a fondo la realidad o el estado y como resultado la información recibida sirvió de sustento para emprender la siguiente solicitud:

- Mediante Oficio No. 012-HSL-CJAL-GAD-MANTA, de fecha 30 de octubre, se solicita intervención y exámenes especiales a la Dirección de Tránsito Municipal, al señor Contralor General del Estado, Dr. Pablo Celi De La Torre:

Manta, 30 de Octubre del 2019.
Oficio No. 012-HSL-CJAL-GAD-MANTA

Doctor
Pablo Celi De La Torre
CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO
En su despacho.

Atención:
Abg. Francisco Falquez Guerrero
Director Provincial de Manabí

Asunto: Denuncia y solicitud de auditoria y/o examen especial al proceso de adquisición y no utilización de equipos tecnológicos de comunicación para Dirección de Transito de Manta.

De nuestras consideraciones.-

Hernán Salcedo Loor, de estado civil soltero, titular de la cedula de ciudadanía N° 131018284-3, de profesión Ingeniero Comercial, en mi investidura de Concejal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta y como tal Presidente de la Comisión Permanente de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial.

Que, en la Comisión conocimos de parte del Ex Director Municipal de Transito Abogado Líder Vélez De La Cruz, quien informó la novedad al haber percatado la existencia de importantes equipos tecnológicos de telecomunicación que fueron adquiridos en periodos administrativos anteriores y que permanecen embodegados sin uso, así también otros que están en manos de terceras personas, situación que fue corroborada por mí, iniciando en conjunto las investigaciones afin de recuperarlos y darles utilidad adecuada toda vez que estos han representado importante inversión de recursos públicos, nuestra petición la sustentamos en los siguientes enunciados:

Primero.- Que, el artículo 58 del Código Orgánico de Organización Territorial, literal "d" indica "d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley".

Que En concordancia el Art. 204 Constitución de la República.- El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación.

Dirección: Calle 9 y Avenida 4
Teléfonos: 2611 479 · E-mail: manta@manta.gob.ec
f @ ▶ manta.gob.ec



GADM M

La Función de Transparencia y Control Social promoverá e impulsará el control de las entidades y organismos del sector público, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, para que los realicen con responsabilidad, transparencia y equidad; fomentará e incentivará la participación ciudadana; protegerá el ejercicio y cumplimiento de los derechos; y prevendrá y combatirá la corrupción.

La Función de Transparencia y Control Social estará formada por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la Defensoría del Pueblo, la **Contraloría General del Estado** y las superintendencias.

Segundo.- Que La Contraloría General del Estado es el máximo órgano de control fiscal del Estado. Como tal, tiene la misión de procurar el **buen uso de los recursos y bienes públicos** y contribuir a la eficiente gestión gubernamental. (negrillas y subrayado me pertenecen)

Art. 211 Constitución de la Republica.- La Contraloría General del Estado es un organismo técnico encargado del control de la utilización de los recursos estatales, y la consecución de los objetivos de las instituciones del Estado y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos.

Tercero.- Que los actos, contratos y demás obligaciones que el estado Central, Seccional o las empresas publicas contraigan con similares o con empresas de derecho privado en alianzas, por mandato o por delegaciones siempre guardaran el irrestricto derecho del sector publico gubernamental a salvaguardar los principios de eficiencia y eficacia.

Cuarto.- Que todos los actos administrativos que emanan de autoridad competente deben tener la motivación y argumentación que guarde relación con los objetivos fundamentales del estado y por sobre todo que logre consolidar las base sólidas para tener legalidad y legitimidad de los actos y obligaciones que a nombre del estado contraigan quienes funjen como sus representantes.

Quinto.- Que, los Concejales y Concejalas tenemos como misión fundamental la de Legislar y **Fiscalizar** dentro del ámbito de nuestras competencias, en la jurisdicción correspondiente.

Sexto.- Con fecha cinco de agosto del año dos mil diecinueve, en Sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial, el Ex Director de la Dirección de Transito del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta, informa sobre la existencia de equipos tecnológicos embodegados de larga data, así

Dirección: Calle 9 y Avenida 4
Teléfonos: 2611 479 - E-mail: manta@manta.gob.ec
f @ t manta.gob.ec



como la de otros de telecomunicaciones que físicamente no se encuentran en poder de la Dirección, presumiendo se encuentran en manos de terceros inclusive personas ajenas a la institución municipal, de este particular se da conocimiento y de manera directa e inmediata basados en mis facultades de Concejal emprendo con las investigaciones preliminares para el efecto, verificando lo expuesto y proponiendo en este documento al tenor de lo expuesto lo siguiente:

Con estos antecedentes solicitamos de la manera más comedida se proceda realizar la correspondiente Auditoria y/o Examen especial afín de determinar la grave afectación al estado seccional GAD - Manta, ibídem observar el incumplimiento de los fines y objetivos de las adquisiciones que se hicieron con recursos públicos.

Así mismo conocimos de parte de la Federación de Cooperativas de Taxis Convencionales de Manta, que han interpuesto un requerimiento de examen especial para que se determine la legalidad y legitimidad de los procesos de otorgamientos de títulos habilitantes para el transporte de "Taxis Ejecutivos", hechos que presumiblemente no están enmarcados en las normas legales establecidas, por ello nos adherimos a dicho pedido, afín que de la evaluación que se realice se logre establecer el cumplimiento o no de los procesos establecidos para el efecto, cabe destacar que estos títulos habilitantes en gran proporción se dieron antes de fenecer el periodo administrativo municipal precedente.

Este pedido lo sustentamos en nuestro derecho constitucional descrito en El Art. 66 de la Constitución de la República, en su parte pertinente dispone "Se reconoce y garantizará a las personas: ...23. El derecho a dirigir quejas y peticiones individuales y colectivas a las autoridades y a recibir atención o respuestas motivadas. No se podrá dirigir peticiones a nombre del pueblo".

Art. 18.- Alcance y ejecución de la auditoría gubernamental.- El control externo que realizará la Contraloría General del Estado se ejercerá mediante la auditoría gubernamental y el examen especial, utilizando normas nacionales e internacionales y técnicas de auditoría.

La auditoría gubernamental realizada por la Contraloría General del Estado, consiste en un sistema integrado de asesoría, asistencia y prevención de riesgos que incluye el examen y evaluación críticos de las acciones y obras de los administradores de los recursos públicos. La auditoría gubernamental, no podrá modificar las resoluciones adoptadas por los funcionarios públicos en el ejercicio de sus atribuciones, facultades o competencias, cuando éstas hubieran definido la situación o puesto término a los reclamos de los

particulares, pero podrá examinar la actuación administrativa del servidor, de conformidad con la ley.

Art. 19.- Examen especial.- Como parte de la auditoría gubernamental el examen especial verificará, estudiará y evaluará aspectos limitados o de una parte de las actividades relativas a la gestión financiera, administrativa, operativa y medio ambiental, con posterioridad a su ejecución, aplicará las técnicas y procedimientos de auditoría, de la ingeniería o afines, o de las disciplinas específicas, de acuerdo con la materia de examen y formulará el correspondiente informe que deberá contener comentarios, conclusiones y recomendaciones.

Mi responsabilidad por lo expuesto y solicitado, declaro ser ecuatorianos en pleno goce de mis derechos individuales y por los de representación de mi investidura de Concejal del GAD Manta, domiciliado en el cantón Manta calle nueve y avenida cuatro de la Parroquia Manta; además proponemos las siguientes direcciones electrónicas para notificaciones hernan_salc@hotmail.com y hernan_salcedo@manta.gob.ec

Documentos que acompaño a la petición, a.- copias certificada de mi nombramiento como Concejal, b.- copia del informe de los equipos detectados, c.- Copias certificadas de nuestros documentos de identificación, y; d.- Copias de las facturas de compras y Contrato con la empresa proveedora de los equipos.

Nos reservamos el Derecho de aportar con la ampliación de la presente denuncia de manera técnica y sustentada en el día, lugar y hora que ustedes dispongan.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,



Ing. Hernán Salcedo Loor.
CONCEJAL DE MANTA.

Copias: Delegación Manabí de la Contraloría General de Estado
Archivo.

Dirección: Calle 9 y Avenida 4
Teléfonos: 2611 479 · E-mail: manta@manta.gob.ec
f @ t ▶ manta.gob.ec

Teniendo como respuesta:

3105

OFICIO No. -DPM-AE-2019

Sección: Dirección Provincial de Manabí

Asunto: Atención oficio No. 012-HSL-CJAL-GAD-MANTA

Portoviejo, **06 NOV 2019**

 **E C U A D O R**

Ingeniero
Hernán Salcedo Loor
Concejal
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta
Calle 9 y Avenida 4
Teléfono: 052611479
Manta, Manabí

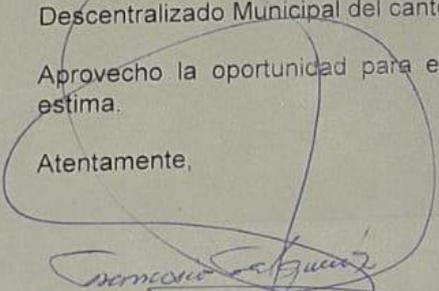
De mi consideración:

En atención a su oficio No. 012-HSL-CJAL-GAD-MANTA de 30 de octubre de 2019, mediante el cual solicita una auditoría al proceso de adquisición y no utilización de equipos de comunicación para la Dirección Municipal de Tránsito del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta, así como, al proceso de otorgamiento de títulos habilitantes para el transporte de taxis ejecutivos.

Al respecto es preciso manifestarle que, la Contraloría General del Estado, realiza las acciones de control de acuerdo al Plan Anual de Control aprobado por el Contralor General, el mismo que se encuentra en ejecución; adicionalmente, pueden iniciarse exámenes que no estén contemplados en dicho Plan, con cargo a imprevistos, siempre y cuando haya la autorización por parte de las autoridades superiores de la institución y se disponga de personal suficiente; por lo tanto, su solicitud podrá ser analizada en una futura acción de control que esta Dirección Provincial ejecute en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta y cuyo alcance así lo permita.

Aprovecho la oportunidad para expresar mis sentimientos de consideración y alta estima.

Atentamente,



Ab. Francisco Falquez Guerrero
Director Provincial de Manabí
Contraloría General del Estado

2. **SR CONCEJAL/LA RESPONDA SI LAS OBRAS EJECUTADAS POR ESTE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA DEL PERIODO FISCAL 2019, CUMPLIÓ AL 100% EN LO ESTABLECIDO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS Y/O OTROS.**

Como parte de la respuesta me permito indicar que, en el apartado FISCALIZACIÓN, página 53 del presente documento entregado a la Asamblea Ciudadana, se encuentra el detalle de la fiscalización realizada en el periodo de mayo a diciembre de 2019. Sin embargo, me permito acotar lo siguiente para su conocimiento:

Las obras contratadas del periodo fiscal 2019 se ha cumplido en su etapa precontractual (términos de referencia, especificaciones técnicas, portal de compras públicas y pliegos), establecidos por el SERCOP; sin embargo en la etapa de ejecución la Dirección de Obras públicas se encarga de la fiscalización para el correcto cumplimiento de las especificaciones técnicas; si dentro del proceso constructivo se observa algún rubro que se omitió al momento de presupuestarlo, este podrá ser incluido siempre y cuando se justifique técnicamente, y que presupuestariamente no se exceda del porcentaje establecido en la LOSNCP.

Dentro de los procesos de contratación pública del Municipio de Manta, se describe la ruta de los mismos.

- ✚ Necesidad de parte del área requirente
- ✚ Identificación del proceso de contratación
- ✚ Elaboración de estudio de mercado
- ✚ Verificación de no existencia en el Catalogo electrónico
- ✚ Certificación de existir en el Plan Anual de Contratación
- ✚ Solicitud de certificación presupuestaria y POA
- ✚ Elaboración de Pliegos precontractuales
- ✚ Aprobación de Pliegos e Inicio de Proceso
- ✚ Publicación de Pliegos en el Portal de Compras Publicas
- ✚ Emitir aclaratorias a los pliegos y responder preguntas de parte de los oferentes.
- ✚ Recepción de ofertas
- ✚ Apertura de ofertas mediante acto publico
- ✚ Calificación de las ofertas
- ✚ Negociación/puja (en casos donde sea aplicable)
- ✚ Adjudicación del procedimiento precontractual
- ✚ Solicitud de garantías (de ser el caso)
- ✚ Suscripción del contrato
- ✚ Pago de anticipo (de ser aplicable)
- ✚ Ejecución del contrato

Ustedes pueden verificar el estado de los procesos en la página del SERCOP, en la siguiente tabla se detalla el medio de verificación para que lo puedan revisar:

DESCRIPCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN
Prolongación de la Vía Interbarrial desde el Tramo Almesa hasta la vía Manta-Interbarrial	Obra que continúa en ejecución, no se culminó en la anterior administración porque no se había solucionado las expropiaciones, siendo un impedimento en la finalización de los trabajos, actualmente se encuentra en etapa final.	COTO-GADMANTA-04-18
Construcción del Museo Naval en la Parroquia Tarqui	Obra plurianual que inició su construcción en el año 2018 y programado su culminación para el 2020	RE-EP-GADMANTA-02-18
Reparación de loseta en canal de hormigón y recapeo en Avenida desde La Pradera hasta las Orquídeas.	Obra que forma parte de un Convenio Interinstitucional entre Epam y GAD.MANTA, actualmente se encuentra en revisión de planilla final para posterior recepción de la Obra.	COTO-GADMANTA-01-19
Recapeo de calles en el barrio Marbella de la Parroquia Los Esteros	Obra que forma parte de un Convenio Interinstitucional entre Epam y GAD.MANTA, se culminó la Obra en el 2019.	MCO-GADMANTA-10-19
Aceras y bordillos en el barrio la Dolorosa de la Parroquia Manta	Obra programada en el POA PRORROGADO, finalizó su construcción en el 2019.	MCO-GADMANTA-09-19
Bacheo de varias calles de la parroquia Manta	Obra programada en el POA PRORROGADO, finalizó su construcción en el 2019.	MCO-GADMANTA-02-19
Bacheo de calles principales en la parroquia Los Esteros.	Obra programada en el POA PRORROGADO, finalizó su construcción en el 2019.	MCO-GADMANTA-06-19
Bacheo de varias calles de la parroquia Eloy Alfaro	Obra programada en el POA PRORROGADO, finalizó su construcción en el 2019.	MCO-GADMANTA-03-19
Repavimentación y bordillo tipo cuneta de H.S. en la calle principal subida a las cumbres desde calle J-25 hasta cancha de uso múltiple del barrio Las Cumbres de la parroquia Tarqui de la ciudad de Manta.	Obra programada en el POA 2018, presentó retrasos en su ejecución y llegó a culminarse en el 2019.	MCO-GADMANTA-49-18

Pavimentación de la calle 1 desde la calle Oliva Miranda hasta calle estadio del barrio Las Brisas de la parroquia Los Esteros en la ciudad de Manta.	Obra que forma parte de un Convenio Interinstitucional entre EPAM y GAD MANTA, culminó su ejecución en el 2019	MCO-GADMANTA-13-19
Parque en el sector San Ramón del sitio San Juan de la Parroquia Manta.	Obra programada en el POA PRORROGADO, finalizó su construcción en el 2019.	MCO-GADMANTA-07-19

Fuente: Dirección de Obras Públicas

3. SR. CONCEJAL/LA INFORME Y EXPONGA DETALLADAMENTE, LAS ACCIONES DE FISCALIZACIÓN A LAS ATRIBUCIONES DEL EJECUTIVO CONTEMPLADAS EN EL COOTAD, REALIZADAS EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA.

Dentro de las principales acciones que se han emprendido como parte del proceso de fiscalización al ejecutivo me permito indicar que se han remitido solicitudes sobre información.

- ✚ Mediante memorando 017-HSL-CJAL-GAD-MANTA, dirigida al señor Alcalde se solicitó, información financiera requerido por el Comité Barrial Tarqui Centro o Tarqui Vive cuya respuesta fue el Oficio MNTA-2020-SCG&GD-0147.
- ✚ Mediante memorando 018-HSL-CJAL-GAD-MANTA, dirigida al señor Alcalde, se solicitó información de la comisión creada para la revisión del contrato suscrito entre la EPAM y VEOLIA, cuya respuesta de espera fue mediante oficio MTA-2020-SG-011, en el que se indica que se remitirá la información.
- ✚ Memorando 020-HSL-CJAL-GAD-MANTA, dirigida al señor Alcalde se solicitó información para conocer los avances de la comisión creada para la revisión de los contratos suscritos entre el GAD Manta y TRANSIRE, cuya respuesta de espera fue mediante oficio MTA-2020-SG-012 en el que se indica que se remitirá la información.

4. SR. CONCEJAL/LA PRESENTE Y EXPONGA ESPECÍFICAMENTE: CUANTOS Y CUÁLES SON LOS PROYECTOS DE ORDENANZA O REFORMAS PRESENTADAS POR USTED AL SENO DEL CONSEJO DEL GAD MANTA.

Como parte de la respuesta me permito indicar que, en el apartado DIAGNÓSTICO DEL CANTÓN, página 11 del documento entregado a la Asamblea Ciudadana, se encuentra el detalle de la fiscalización realizada en el periodo de mayo a diciembre de 2019. Sin embargo, me permito exponer a ustedes lo siguiente:

Debemos tener presente que la construcción de un cuerpo legislativo lleva un proceso y al estar recién posesionados era indispensable tener un diagnóstico del estado real de la ciudad.

Como toda organización municipal, el cambio hacia una nueva administración conlleva a determinar al inicio problemas y retos institucionales. Detallo los principales problemas que como Concejal pude evidenciar al inicio de mis labores de manera resumida:

No.	Problemas
1	Incertidumbre del personal, litigios laborales y falta de procesos internos
2	Carencia de una planificación estratégica al año 2035
3	Contaminación, baja autoestima del Mantense.
4	Poca agilidad en los procesos de atención a la ciudadanía.
5	Sistema de alcantarillado y pluvial en mal estado.
6	Falta del líquido vital para algunos barrios por falta de mantenimiento.
7	Mal estado de calles y falta de planificación vial

Una vez que se logró identificar la realidad se empezó a trabajar en proyectos de ordenanza que fortalezcan las deficiencias encontradas, por lo que en la rendición de cuentas del periodo 2020 ustedes encontrarán los frutos de ese trabajo.

Sin perjuicio de lo anterior, es importante destacar que, como miembro del Concejo Municipal, e independientemente de no ser proponente, he trabajado paralelamente en las Comisiones Permanentes Municipales, para fortalecer dichos proyectos ya que se conocen, analizan e incorporan recomendaciones de mejora a los mismos.

5. SR. CONCEJAL/LA, USTED INDICA EN SU INFORME PRELIMINAR DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE EL CONCEJO DEL GAD MANTA APROBÓ 6 ORDENANZAS MENCIONE SI HA REALIZADO EL SEGUIMIENTO A ESAS ORDENANZAS, ESPECIFICANDO LOS RESULTADOS Y/O BENEFICIOS QUE HA RECIBIDO LA CIUDADANÍA DE MANTA, EN FUNCIÓN DE ESTAS ORDENANZAS APROBADAS.

Me permito indicar que, en el apartado de la página 33 del documento entregado a la Asamblea Ciudadana, se encuentra el resumen de las Ordenanzas aprobadas con su respectiva información de la fecha del segundo y definitivo debate, así como el o la proponente de las mismas.

Las ordenanzas, reformas y reglamentos aprobados en el período de mayo a diciembre de 2019, resaltan la tarea legislativa y ejecutiva de la institución, mismas que ha permitido mejorar, regular y normar las actividades en procura de un trabajo organizado a favor del desarrollo del cantón, por lo que, las ordenanzas aprobadas en este período son:

Ordenanza para crear e impulsar el Gobierno Electrónico y Simplificación de trámites que corresponden al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta.

La constitución de la República y el Código Orgánico de Autonomía y Descentralización, otorgan a los Gobiernos Autónomos Descentralización, otorgan a los Gobiernos Autónomos Municipales, la ejecución de procesos para asegurar progresivamente a la comunidad la prestación de servicios electrónicos acordes con el desarrollo de las tecnologías.

El GAD Municipal de Manta goza de autonomía política, entendida como la capacidad para regirse por sus propias normas y para expedir preceptos de aplicación obligatoria en el marco de sus competencias y dentro de su jurisdicción. Así también en el Concejo Municipal tiene capacidad para expedir ordenanzas y resoluciones específicas, cuya eficacia jurídica debe estar revestida de legitimidad.

Las especies valoradas, títulos de créditos y demás documentos son utilizados permanentemente por los ciudadanos y ciudadanas Mantenses dentro de los diferentes trámites administrativos que se realizan en la municipalidad, por lo que el uso de estos documentos debe promover una administración ágil y eficiente que permita mejorar el modelo de gestión municipal con el aprovechamiento de la tecnología donde sus costos no afectan a la economía de la ciudadanía, en resumen es necesario mejorar la calidad de los servicios administrativos del GAD Manta por lo que se justifica la ordenanza que Crea e impulsa el gobierno electrónico y simplificación de trámites, mediante procedimientos sencillos gratuitos y expeditos.

Fecha del segundo y definitivo debate: 8 de agosto de 2019

Proponente: Ing. Paola Hidalgo, Coordinadora de Desarrollo Institucional del GAD Manta.

Presentación del Proyecto: Memorando MTA-2019-CDIGAD-007, 23 de julio de 2019.

Link de la ordenanza vigente:

<https://manta.gob.ec/db/municipio/Ordenanzas/2019/ORDENANZA%20001-2020-ORDENANZA%20PARA%20CREAR%20E%20IMPULSAR%20EL%20GOBIERNO%20ELECTRONICO%20Y%20SIMPLIFICACION%20DE%20TRAMITES.pdf>

 *Ordenanza que regula la legalización de tierras que carecen de título inscrito en la zona urbana del cantón Manta.*

El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, faculta a los órganos legislativos de los Gobiernos Autónomos

Descentralizados establecer mediante ordenanzas los procedimientos de regularizaciones, titularización y desarrollo de infraestructura a favor de ciudadanos que carezcan de título inscrito por varios años, y que según la normativa creada tuvieran derecho.

La irregularidad y la tenencia de la tierra es un problema que tiene muchos años en la ciudad de Manta según los resultados del censo de población y vivienda 2010 revelaron que la pobreza en el cantón Manta por necesidades básicas insatisfechas (NBI) es del 11.8% con respecto a la provincia de Manabí, esto quiere decir que aún existen personas que no pueden acceder a satisfacer sus necesidades básicas para poder tener una vida digna, esto también se explica por la escolaridad de la población, que a pesar de haber un incremento 1.7 años desde la anterior censo de población (2001), aún sigue habiendo una edad de escolaridad muy baja (10 años), lo cual incide en que exista analfabetismo en la población de un 5.4%. Por otro lado, el mismo censo indicó que únicamente en Manta existen 56.573 viviendas particulares ocupadas con personas presentes, para el total de la población que a la fecha del censo (2010) se registró en 22.6477 habitantes, por lo tanto, existe déficit cualitativo de vivienda en relación con la población, según cifras del INEC del 33.90%.

Esta situación se agravó cuando el 16 de abril del año 2016 Manabí sufrió un terremoto de 7,8 grados en la escala de Richter, pues de acuerdo con la información del Ministerio de Desarrollo Humano y Vivienda (MIDUVI), el sismo afectó a 35.264 viviendas de las cuales el 53.80% se ubicaban en zonas urbanas y el resto de áreas Rurales. Para entender las necesidades de demolición de viviendas consideradas como no habitables, se conformó un grupo de operaciones entre: el Gobierno Autónomo Descentralizado de Manta, el Comité de Operaciones de Emergencia y el MIDUVI, como resultado el GAD Manta autorizó finalmente 2.656 demoliciones entre: viviendas, bloques, edificios escuelas o colegios.

La deficiente planificación de la ciudad combinada con una débil gestión municipal que no supo atender de manera inmediata las necesidades de la población, hizo que los problemas de asentamientos irregulares se conviertan en uno de los mayores problemas de la ciudad.

A pesar de que la Constitución de la República del Ecuador, indica que “las personas tienen derecho a un hábitat seguro y saludable, y a una vivienda adecuada y digna, con independencia de su situación social y económica”, en Manta, aún mantenemos familias

asentadas en barrios sin planificación, sin servicios básicos y condenados a la marginalidad, por lo que este Gobierno Municipal cambió su visión en la forma de legalización de los predios y fue necesario crear la Ordenanza que regula la legalización de tierras que carecen de título inscrito en la zona urbana del cantón Manta, que recoja las mejores prácticas de atención ágil y eficiente al Mantense que tiene derecho a una vivienda adecuada, para el inicio de una vida digna.

Fecha del segundo y definitivo debate: 26 septiembre 2019

Proponente: Ing. Paola Hidalgo, Coordinadora de Desarrollo Institucional del GAD Manta.

Presentación del Proyecto: Memorando: GADMCMANTA-ALCA-2019-0338-M, de fecha 20 de agosto de 2019.

Link de la ordenanza vigente:

<https://manta.gob.ec/db/municipio/Ordenanzas/2019/ORDENANZA%20002-2019-LEGALIZACION%20DE%20TIERRAS.pdf>

✚ *Ordenanza Sustitutiva a la ordenanza de creación de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano “Sí Vivienda-EP”.*

La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 375 dispone justamente que en el estado en todos sus niveles de gobierno deben garantizar el derecho del hábitat y a la vivienda digna, el COOTAD establece también que los gobiernos autónomos descentralizados deben implementar el derecho al hábitat a la vivienda y deben desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio nacional a través de instrumentos legales que nos permiten a nosotros justamente actuar inmediatamente.

El objetivo de Sí vivienda EP, es promocionar, diseñar, desarrollar, implementar y comercializar proyectos inmobiliarios urbanísticos, comerciales, industriales de toda índole y de todas sus fases. Tenemos datos del censo del INEC (2010) que establecen que en la ciudad existe un déficit habitacional.

Es necesario contar con esta reforma de la ordenanza anterior ya que la misma se encontraba desactualizada por ejemplo mencionaba normativas que ya no existen y que ya no con las cuales ya no se trabaja por ejemplo hablaba del régimen según el código civil y lo que debemos hacer es según el código orgánico administrativo.

Fecha del segundo y definitivo debate: 14 noviembre de 2019

Proponente: Eco. Jaime Mascote Cruz

Presentación del Proyecto: Oficio: O-GG-JMC-SVEP-2019-088 de fecha 22 de octubre de 2019.

Link de la ordenanza vigente:

<https://manta.gob.ec/db/municipio/Ordenanzas/2019/ORDENANZA%20003-SUSTITUTIVA%20A%20LA%20ORDENANZA%20DE%20CREACION%20DE%20SI%20VIVIENDA.pdf>

➤ Ordenanza sustitutiva a la ordenanza que regula la entrega de comodatos sobre bienes muebles e inmuebles Municipales del cantón Manta.

Según la constitución del Ecuador, la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación y evaluación. Este servicio a la colectividad es fundamental para el cumplimiento de los deberes que como Gobierno Autónomo Descentralizado estamos obligados a ejercer en beneficio a nuestros ciudadanos.

El patrimonio municipal constituye una parte importante del GAD Manta, mismos que deben ser cuidados con la mayor eficiencia porque existe normativa que determina que tanto las autoridades, dignatarios, funcionarios y servidores que tengan a su cargo los bienes públicos son responsables de realizar las funciones de supervisión y control de los mismos para que el patrimonio que les corresponde a todos los ciudadanos, se encuentren bien conservados y más que nada bien utilizados.

Es por ello, que la Ordenanza sustitutiva a la ordenanza que regula la entrega de comodatos sobre bienes muebles e inmuebles Municipales del cantón Manta es un instrumento que constituye la normativa que preserva el derecho de mantener los bienes públicos, bajo los más altos estándares del cuidado y protección, y por otro lado, que los mismos se encuentran correctamente aprovechados en función del bienestar ciudadano.

Fecha del segundo y definitivo debate: 14 noviembre de 2019

Proponente: Ing. Paola Hidalgo, Coordinadora de Desarrollo Institucional del GAD Manta.

Presentación del Proyecto: Memorando: ADMCMANTA-ALCA-2019-0395-M, de fecha 29 de octubre de 2019.

Link de la ordenanza vigente:

<https://manta.gob.ec/db/municipio/Ordenanzas/2019/ORDENANZA%20004-2019-ORDENANZA%20DE%20COMODATOS.pdf>

- *Ordenanza de aprobación del plano del valor del suelo urbano, los factores de ajuste para el valor individual del predio y edificaciones en general, los parámetros para valorar las diversas tipologías de edificaciones y demás construcciones; así como la aprobación de la tarifa impositiva para el cálculo del impuesto a la propiedad urbana, que regirán para el cantón Manta para el bienio 2020-2021.*

Entre los principios constitucionales de la República del Ecuador se garantiza el derecho al hábitat y una vivienda adecuada y digna el desarrollo sostenible y el buen vivir donde la administración pública debe garantizar a las personas un derecho al disfrute pleno de la ciudad en concordancia con la obligatoriedad de todos los niveles de gobierno que tienen como compromiso compartido la construcción de un desarrollo justo equilibrado y equitativo de las distintas circunscripciones territoriales.

En base al modelo constitucional se ha proyectado una visión reguladora del ordenamiento territorial con una concepción del suelo urbano como soporte del derecho a la vivienda y el desarrollo de la ciudad para lo cual incorpora nuevas competencias a los gobiernos autónomos descentralizados.

De acuerdo a lo expuesto en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización dispone que, “Las municipalidades y distritos metropolitanos realizarán en reforma obligatoria actualizaciones generales de catastros y de la valoración de la propiedad urbana y rural cada bien”. En el referido código se definen las reglas para determinar el valor de los predios urbanos y rurales, respectivamente, y dispone que el Consejo aprobará mediante Ordenanza el Plano del Valor de la Tierra los factores de aumento o reducción del valor del terreno por los aspectos geométricos, topográficos, accesibilidad a determinados servicios como agua potable, alcantarillado y otros servicios así como la accesibilidad al riego, a vías de comunicación y calidad del suelo; así como los factores para la valoración de las edificaciones.

La ordenanza tiene por objeto actualizar el valor del suelo que puede dar como resultado su aumento o disminución, así como de edificaciones en general, también los parámetros para valorar las diversas tipologías de edificaciones y demás construcciones en todas las propiedades inmuebles ubicadas en la zona urbana existentes en el cantón manta y la aprobación de la tarifa impositiva para el cálculo del impuesto a los predios urbanos en concordancia de la normativa vigente de conformidad a la delimitación hecha por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipal de Manta con la actualización de los avalúos de los predios urbanos del cantón manta que regirán para el bienio 2020-2021 se busca asegurar la igualdad, proporcionalidad, progresividad y generalidad en los tributos.

Fecha del segundo y definitivo debate: 19 diciembre de 2019

Proponente: Ing. Paola Hidalgo, Coordinadora de Desarrollo Institucional del GAD Manta.

Presentación del Proyecto: Memorando: GADMCMANTA-DI-2019-0027-M, de fecha 15 de diciembre de 2019.

Link de la ordenanza vigente:

<https://manta.gob.ec/db/municipio/Ordenanzas/2019/ORDENANZA%20005-2019%20BIENIO%20SUELO%20URBANO%202020-2021.pdf>

- ✦ *Ordenanza de actualización de los parámetros de valoración del suelo y las diversas tipologías de edificaciones y demás construcciones; así como la aprobación de la tarifa impositiva para el cálculo del impuesto a la propiedad rural, que regirán para el cantón Manta para el bienio 2020-2021.*

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta enmarcado en los principios constitucionales de la República del Ecuador, respecto a garantizar y facilitar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos al hábitat, a una vivienda adecuada y digna, al desarrollo sostenible y el buen vivir de la ciudad, en concordancia con la obligatoriedad de la construcción del desarrollo justo, equilibrado y equitativo del territorio.

De conformidad a la disposición contenida en el COOTAD que dispone que: “Las municipalidades y distritos metropolitanos realizarán en forma obligatoria actualizaciones generales de catastros y de la valoración de la propiedad urbana y rural, cada bienio” el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta debe emitir las reglas para determinar el valor de los predios rurales, ajustándolos a los rangos y factores vigentes que permitan determinar una valoración adecuada dentro de los principios de igualdad, proporcionalidad, progresividad y generalidad de los tributos que se regirán para el año 2020 2021.

En este contexto la ordenanza permite determinar el mecanismo para el bienio expuesto considerando la tipología constructiva, valoración del suelo rural y la inclusión de factores de corrección.

Fecha del segundo y definitivo debate: 19 diciembre de 2019

Proponente: Ing. Paola Hidalgo, Coordinadora de Desarrollo Institucional del GAD Manta.

Presentación del Proyecto: Memorando: GADMCMANTA-DI-2019-0027-M, de fecha 15 de diciembre de 2019.

Link de la ordenanza vigente:

<https://manta.gob.ec/db/municipio/Ordenanzas/2019/ORDENANZA%20006-2019%20BIENIO%20SUELO%20RURAL%202020-2021.pdf>

6. **SR. CONCEJAL/LA INFORME Y EXPLIQUE DETALLADAMENTE EL RESULTADO DE LAS ACCIONES Y LA FISCALIZACIÓN DE LAS COMISIONES QUE USTED PRESIDE Y DE AQUELLAS COMISIONES EN LAS QUE USTED FORMA PARTE DEL DIRECTORIO.**

Es un honor ser representante en diferentes Comisiones Permanentes Municipales, donde:

Presido 3 Comisiones:

- ✚ C.P.M de lo Jurídico y Legislativo.
- ✚ C.P.M de Tránsito, transporte terrestre y seguridad vial.
- ✚ C.P.M de Turismo

Participo como miembro de 6 Comisiones:

- ✚ C.P.M de Obras Públicas
- ✚ C.P.M de Deportes
- ✚ C.P.M de Urbanismo
- ✚ C.P.M de Espectáculos públicos
- ✚ C.P.M de Servicios públicos, higiene y salud.
- ✚ C.P.M de Planificación y presupuesto.

Las acciones que se han realizado en cada una de las Comisiones se detallan en el apartado c) Intervenir en el concejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal, página 33 hasta la 46 del documento que fue entregado a la Asamblea Ciudadana.

Presidente de la Comisión Permanente Municipal de lo Jurídico y Legislativo

Mediante la “Ordenanza que crea la Comisión Municipal Permanente de lo Jurídico y Legislativo” donde en su artículo 3, establece los objetivos de la Comisión, en cumplimiento al mismo, dentro de esta comisión, durante el periodo de mayo a diciembre de 2019 se realizaron las siguientes sesiones:

Sesión	Fecha	Temas tratados
Ordinaria 001	22 de julio de 2019	<p>Revisión y análisis de las ordenanzas municipales que requieran actualización o reformas. Informe de actividades del Procurador Síndico</p> <p>Resumen de la sesión: Los miembros de la comisión solicitaron al señor Alcalde, disponga al Procurador Síndico Municipal remita un informe a la comisión municipal de lo Jurídico y Legislativo, sobre los procesos judiciales seguidos en contra del GAD Manta y su estado o instancia en que se encuentren. Solicitaron al señor Alcalde, disponga al Secretario del Concejo Municipal de Manta, remita a la comisión de lo Jurídico y Legislativo copias o archivo digital de las ordenanzas que se encuentran vigentes y que han sido aprobadas por el Concejo Municipal de Manta; así como también indicar si las</p>

		<p>mismas han sido publicadas en la página web y en la gaceta oficial de la institución.</p>
Extraordinaria 002	31 de julio 2019	<p>Análisis y resolución sobre el proyecto de Ordenanza que crea y regula los documentos electrónicos o digitales emitidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos que correspondan al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Manta, en cumplimiento a la Resolución Legislativa No. 016-025-07-2019.</p> <p>Resolución: “Recomendar al cuerpo edilicio, aprobar en segundo y definitivo debate el proyecto de ordenanza para crear e impulsar el Gobierno electrónico y simplificación de trámites que corresponden al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta”.</p> <p>Análisis y resolución con respecto al informe jurídico No. MAT-PS-2019-135 suscrito por el Ab. David Arturo Villarroel Vera, Procurador Síndico Municipal, relacionado al Oficio Nro. CNEL-MAN-ADM-2019-0819-O firmado electrónicamente por el señor Mgs. Enrique Javier Veloz Zambrano, Administrador UN CNEL EP, Encargado-MAN, relativo a la aplicación de reforma a la Ley Orgánica de Servicio Público de Energía Eléctrica, sobre la recaudación de la tasa por el servicio de recolección de basura.</p> <p>Resolución: “Recomendar al señor Alcalde que en uso de sus atribuciones conferidas por la ley disponga a la Dirección de Higiene y Salubridad proceda a elaborar el estudio técnico de fijación de tasas que servirán de sustento para modificar la ordenanza municipal que reglamenta el cobro de la Tasa de Aseo vigente, cuyo proyecto es facultativo del ejecutivo del GADMC-Manta de conformidad a lo establecido en el Art.60 literal e) del COOTAD; y en caso que el GADMC-Manta requiera que CNEL-EP brinde el servicio recaudación de las tasas por el servicio de recolección de basura, se deberá dar estricto cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica de Servicio Público de Energía Eléctrica”.</p> <p>Conocimiento del memorando No. MTA-2019-1851-SCG&GD-M de fecha 25 de julio de 2019, relacionado a la comunicación presentada por la Asociación del Pueblo Cholo, quienes solicitan la construcción de un monumento al “pescador Desaparecido”, en la explanada del museo naval que se construye en los terrenos antiguos tanques CEPE en Tarqui.</p>
Extraordinaria 003	30 de agosto de 2019	<p>Aprobación del Acta No. 002-CPMJL-2019 correspondiente a la Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de lo Jurídico y Legislativo, celebrada el 31 de julio de 2019.</p>

		<p>Análisis y resolución sobre el proyecto de Ordenanza que regula la legalización de tierras en la zona urbana del cantón Manta; derivado mediante memorando MTA-2019-2684-SCG&GD-M de fecha 23 de agosto de 2019.</p> <p>Resolución: “Recomendar al cuerpo edilicio, aprobar en segundo y definitivo debate el Proyecto de Ordenanza, solicitar al señor Alcalde que disponga a la dirección o área municipal correspondiente que emita el informe técnico que fundamente lo establecido en el Art.4 de la ordenanza propuesta, relacionado con el área máxima a legalizar por cada uno de los posesionarios de bienes inmuebles, cuyo informe deberá constar como documento habilitante para la aprobación en segundo y definitivo debate del referido proyecto”</p>
Ordinaria 004	05 septiembre de 2019	<p>Aprobación del Acta No. 003-CPMJL-2019 correspondiente a la Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de lo Jurídico y Legislativo, celebrada el 30 de agosto de 2019.</p> <p>Análisis y resolución en segunda instancia sobre el proyecto de Ordenanza que regula la legalización de tierras que carecen de título inscrito en la zona urbana del cantón Manta; derivado mediante memorando MTA-2019-2684-SCG&GD-M de fecha 23 de agosto de 2019.</p> <p>Resolución: Recomendar al cuerpo edilicio, aprobar en segundo y definitivo debate el Proyecto de ordenanza que regula la legalización de tierras que carecen de título inscrito en la zona urbana del cantón Manta.</p> <p>Análisis y resolución sobre el proyecto de ordenanza que controla la tenencia responsable, la convivencia armónica y la protección de la fauna urbana del cantón Manta. Derivado mediante memorando MTA-2019-2930-SCG&GD-M de fecha 3 de septiembre de 2019.</p> <p>Resolución: Se recomendó al señor Alcalde que se remita por su intermedio el texto que contiene las observaciones al proyecto de ordenanza que controla la tenencia responsable, la convivencia armónica y la protección de la fauna urbana del cantón Manta, con la finalidad que sea analizado y debatido en las comisiones permanente municipal de Gestión Ambiental y Participación Ciudadana; y que se cuente en dichas comisiones con la presencia de los señores Capitán Juan Villavicencio y Lic. Janeth Morales.</p> <p>Asuntos Varios.</p>
Extraordinaria 005	30 de octubre de 2019	<p>Aprobación del Acta No. 004-CPMJL-2019 correspondiente a la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de lo Jurídico y Legislativo, celebrada el 05 de septiembre de 2019.</p>

		<p>Análisis y resolución del proyecto de Ordenanza sustitutiva a la Ordenanza de creación de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano “Sí Vivienda-EP”; derivado mediante memorando MTA-2019-4044-SCG&GD-M de fecha 25 de octubre de 2019.</p> <p>Resolución: Se recomendó al Cuerpo edilicio, aprobar en segundo y definitivo debate el Proyecto de Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza de creación de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano “Sí Vivienda-EP.</p> <p>Clausura de la Sesión.</p>
Ordinaria 006	07 noviembre de 2019	<p>Aprobación del Acta No. 005-CPMJL-2019 correspondiente a la Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de lo Jurídico y Legislativo, celebrada el 30 de octubre de 2019.</p> <p>Análisis y resolución sobre el proyecto de Ordenanza sustitutiva a la Ordenanza que regula la entrega de comodatos sobre bienes muebles e inmuebles municipales del cantón Manta; derivado mediante memorando MTA-2019-4176-SCG&GD-M de fecha 31 de octubre de 2019.</p> <p>Resolución: Se resolvió recomendar al cuerpo edilicio, aprobar en segundo y definitivo debate el Proyecto de Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza que regula la entrega de comodatos sobre bienes muebles e inmuebles municipales del cantón Manta</p> <p>Análisis y resolución sobre el proyecto de Ordenanza de liquidación y extinción de la empresa pública mancomunada para la recolección, transporte y disposición final de los desechos sólidos, industriales, tóxicos y biopeligrosos de Jaramijó, Manta y Montecristi “Costa Limpia”; derivado mediante memorando MTA-2019-4176-SCG&GD-M de fecha 31 de octubre de 2019.</p> <p>Resolución: Se resolvió recomendar al cuerpo edilicio, aprobar en segundo y definitivo debate el Proyecto de Ordenanza de liquidación y extinción de la empresa pública mancomunada para la recolección, transporte y disposición final de los desechos sólidos, industriales, tóxicos y biopeligrosos de Jaramijó, Manta y Montecristi “Costa Limpia”</p> <p>Asuntos varios.</p> <p>Clausura de la Sesión</p>
Extraordinaria 007	18 de diciembre de 2019	<p>Aprobación del Acta No. 006-CPMJL-2019 correspondiente a la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de lo Jurídico y Legislativo, celebrada 07 de noviembre de 2019.</p>

	<p>Análisis y resolución sobre el proyecto de Ordenanza Derogatoria de la Ordenanza que Reglamenta el Otorgamiento de Anticipos para las y los Servidores Públicos y Obreros Del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, Sancionada el 26 de mayo de 2011; derivado mediante memorando MTA-2019-5070-SCG&GD-M de fecha 13 de diciembre de 2019.</p> <p>Análisis y resolución sobre el proyecto de Ordenanza Derogatoria de la Ordenanza para la Aplicación Del Procedimiento Administrativo De Ejecución o Coactiva De Créditos Tributarios que se adeudan al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, Sancionada el 07 de marzo de 2012; derivado mediante memorando MTA-2019-5072-SCG&GD-M de fecha 13 de diciembre de 2019.</p> <p>Análisis y resolución sobre el proyecto de Ordenanza Derogatoria de la Ordenanza sustitutiva que reglamenta el cobro del canon de arrendamiento de los locales comerciales y el funcionamiento interno de los mercados municipales regenerados de la ciudad de Manta, sancionada el 20 de noviembre de 2009; derivado mediante memorando MTA-2019-5044-SCG&GD-M de fecha 13 de diciembre de 2019.</p> <p>Análisis y resolución sobre el proyecto de Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo Urbano, los factores de Ajuste para el Valor Individual del Predio y Edificaciones en General, los Parámetros para Valorar las Diversas Tipologías de Edificaciones y Demás Construcciones; así como la Aprobación de la Tarifa Impositiva para el Cálculo del Impuesto a los Predios Urbanos, que regirán en el cantón Manta para el Bienio 2020-2021; derivado mediante memorando MTA-2019-5099-SCG&GD-M de fecha 17 de diciembre de 2019.</p> <p>Análisis y resolución sobre el proyecto de Ordenanza de Modificación de los Parámetros de Valoración del Suelo y las Diversas Tipologías de Edificaciones y Demás Construcciones; así como la Aprobación de la Tarifa Impositiva para el Cálculo del Impuesto a los Predios Rurales que regirán en el cantón Manta para el Bienio 2020-2021; derivado mediante memorando MTA-2019-5100-SCG&GD-M de fecha 17 de diciembre de 2019.</p> <p>Clausura de la Sesión.</p>
--	--

Tabla 1 Fuente Elaboración Propia.

Presidente de la Comisión Permanente Municipal de Tránsito, transporte y Seguridad Vial.

En esta Comisión es importante destacar que además de las sesiones formales se ha procedido a realizar reuniones con diferentes actores para fortalecer el tema de movilidad, de transporte

Sesión	Fecha	Temas tratados
Ordinaria 001	22 julio 2019	Informe de actividades del Abg. Líder Vélez, Director de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial. Revisión y análisis de propuestas o proyectos relacionados con el tránsito en la ciudad que cuenta con la Dirección de Tránsito.
Ordinaria 002	05 agosto 2019	Aprobación del Acta No. 001-CPMTRÁNSITO-2019 correspondiente a la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de transporte terrestre tránsito y seguridad vial, celebrada el 22 de julio de 2019. Análisis de las diferentes modalidades de transporte que realizan sus actividades en la ciudad de Manta. Análisis y revisión de los nuevos agentes, equipamiento, programación de señalización y semaforización. Conocimiento del memorando No. MTA-2019-1851-SCG&GD-M de fecha 25 de julio de 2019, relacionado a la comunicación presentada por la Asociación del Pueblo Cholo, quienes solicitan la construcción de un monumento al “pescador Desaparecido”, en la explanada del museo naval que se construye en los terrenos antiguos tanques CEPE en Tarqui. Asuntos varios.
Ordinaria 003	27 noviembre de 2019	Aprobación del Acta No. 002-CPMTRÁNSITO-2019 correspondiente a la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de transporte terrestre tránsito y seguridad vial, celebrada el 05 de agosto de 2019. Informe del Abg. Guillermo Belmonte Director de Tránsito, referente al estado que se recibió la DMT, Situación de Agentes Civiles de Tránsito, Equipamientos Tecnológicos y Plan de Acción propuesta. Asuntos varios.

Tabla 2 Fuente Elaboración Propia.

Presidente de la Comisión Permanente Municipal de Turismo.

Como presidente de esta comisión puedo informar sobre las sesiones que se han realizado en el periodo de mayo a diciembre de 2019:

Sesión	Fecha	Temas tratados
Ordinaria 001	22 julio 2019	Informe de actividades de la Directora de Turismo Ing. Socia Christiansen Barberán Revisión y análisis de proyectos turísticos que cuente la Dirección de Turismo
Ordinaria 002	05 agosto 2019	Aprobación del Acta No. 001-CPMTURISMO-2019 correspondiente a la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de turismo, celebrada el 22 de julio de 2019. Análisis del proyecto parador turístico en el Aromo y otras actividades en la zona rural. Barrido fotográfico de Manta, con fotografías de Guayaquil y Quito. Recibir en comisión a los representantes de Alianza Turística, Aso. Hoteleros de Tarqui /Manta y Docentes de la Facultad de Hotelería y Turismo. Asuntos varios.
Ordinaria 003	20 agosto 2019	Aprobación del Acta No. 002-CPMTURISMO-2019 correspondiente a la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de turismo, celebrada el 05 de agosto de 2019. Análisis del proyecto y sugerencias a presentar al proyecto de ordenanza de turismo.

Tabla 3 Fuente Elaboración Propia.

Miembro de la Comisión Permanente Municipal de Obras Públicas

Como miembro de esta Comisión Permanente Municipal de Obras Públicas puedo indicar que el archivo físico de las convocatorias y actas con las respectivas firmas en original reposan en el archivo de la Ing. María Beatriz Santos Vélez quién preside esta comisión; además puedo informar sobre las sesiones que se han realizado en el periodo de mayo a diciembre de 2019:

Sesión	Fecha	Temas Tratados
---------------	--------------	-----------------------

<p>Ordinaria 001-23- 07-2019</p>	<p>23 julio 2019</p>	<p>Constatación del quórum.</p> <p>Instalación de la Sesión de Obras Públicas.</p> <p>Aprobación del Orden del día.</p> <p>Conocimiento del Informe del Director de Obras Públicas sobre el pedido realizado por el Lic. José Elías Sánchez Ramos Presidente de la Federación Pueblo Cholo del Ecuador y del pedido realizado por el Sr. Cristhian Acosta Marrasquín, remitido a esta comisión mediante memorando MTA-2019-1467-SCG&GD-M suscrito por el Abg. Dalton Pazmiño en su calidad de Secretario General.</p> <p>Pronunciamiento sobre los pedidos suscritos por el Lic. Elías Sánchez Ramos presidente de la Federación Nacional del Pueblo Cholo del Ecuador, y, del Sr. Cristhian Acosta Marrasquín.</p> <p>Informe del Avance de obras públicas contratadas o ejecutadas por el GAD-MANTA y detalle de las obras planificadas para ejecutarse en el ejercicio fiscal 2019.</p> <p>Asuntos varios</p>
<p>Ordinaria COP- 002-06- 08-2019</p>	<p>06 agosto de 2019</p>	<p>Constatación del quórum.</p> <p>Instalación de la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente Municipal de Obras Públicas.</p> <p>Aprobación del Orden del día.</p> <p>Aprobación del acta Nro. COP-001-2019 correspondiente a la sesión ordinaria de la Comisión Permanente Municipal de Obras Públicas, celebrada el 23 de julio de 2019.</p> <p>Recorrido de Obras públicas ejecutadas por el GAD MANTA conforme la hoja de ruta presentada por el Ing. Emilio Macías Director de Obras Públicas.</p> <p>Asuntos varios.</p>
<p>Ordinaria COP- 003-21- 08-2019</p>	<p>21 agosto 2019</p>	<p>Constatación del quórum.</p> <p>Instalación de la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Obras Públicas.</p> <p>Aprobación del Orden del día.</p> <p>Aprobación del acta Nro. COP-002-06-08-2019 correspondiente a la sesión ordinaria de la comisión permanente de Obras Públicas, celebrada el martes 06 de agosto de 2019.</p>

		<p>Recorrido de Obras Públicas conforme la hoja de ruta presentada por la Ing. Eliana Zambrano Directora de Obras Públicas.</p> <p>Asuntos Varios</p>
Ordinaria COP- 004-03- 09-2019	03 septiembre 2019	<p>Constatación del quórum.</p> <p>Instalación de la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Obras Públicas.</p> <p>Aprobación del Orden del día.</p> <p>Aprobación del acta Nro. COP-003-21-08-2019 correspondiente a la sesión ordinaria de la comisión permanente de Obras Públicas, celebrada el miércoles 21 de agosto de 2019.</p> <p>Recorrido de Obras Públicas conforme la hoja de ruta presentada por la Ing. Eliana Zambrano Directora de Obras Públicas.</p> <p>Asuntos Varios.</p>
Ordinaria COP- 005-17- 10-2019	17 octubre de 2019	<p>Constatación del quórum.</p> <p>Instalación de la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Obras Públicas.</p> <p>Aprobación del Orden del día.</p> <p>Aprobación de las actas COP-001-23-07-2019 - COP-002-06-08-2019 - COP-003-21-08-2019 - COP-004-03-09-2019</p> <p>Informe presentado por el Gerente del Proyecto Banco Mundial sobre el avance de las obras públicas contratadas o ejecutadas con el crédito al Banco Mundial y detalle de las obras planificadas para ejecutarse en el presente ejercicio fiscal 2019 y posteriores años conforme el proyecto aprobado por el BM.</p> <p>Asuntos Varios.</p>

Tabla 4 Fuente Elaboración Propia.

Miembro de la Comisión Permanente Municipal de Servicios Públicos, Higiene y Salud

Como miembro de la Comisión Permanente Municipal de Servicios Públicos, Higiene y Salud; puedo indicar que el archivo físico de las convocatorias y actas con las

respectivas firmas en original reposan en el archivo de la Dra. Violeta Ávila

Giler quién preside esta comisión; además me permito informar sobre las sesiones que se han realizado en el periodo de mayo a diciembre de 2019:

Sesión	Fecha	Temas Tratados
001-14-08-2019	25 agosto de 2019	<p>Constatación del quórum.</p> <p>Instalación de Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente De Servicios Públicos, Higiene Y Salud</p> <p>Aprobación del Orden del día.</p> <p>Conocimiento y análisis de la reforma ley orgánica del servicio Público de Energía Eléctrica a cargo de la Ing. Paola Hidalgo –Coordinadora de Desarrollo Institucional.</p> <p>Asuntos Varios</p>
002-04-09-2019	04 de septiembre de 2019	<p>Constatación del quórum.</p> <p>Instalación de Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente De Servicios Públicos, Higiene Y Salud</p> <p>Aprobación del Orden del día.</p> <p>Conocimiento y análisis de la reforma ley orgánica del servicio Público de Energía Eléctrica a cargo de la Ing. Paola Hidalgo –Coordinadora de Desarrollo Institucional.</p> <p>Asuntos Varios</p>
003-16-09-2019	16 de septiembre de 2019	<p>Constatación del quórum.</p> <p>Instalación de Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente De Servicios Públicos, Higiene Y Salud</p> <p>Aprobación del Orden del día.</p> <p>Aprobación de las actas JMVAG-001-20-08-2019 Y JMVAG-002-04-09-2019 del 20 de agosto y 4 de septiembre del 2019, respectivamente.</p> <p>Informe Técnico Ambiental sobre la tenencia, crianza y desposte de los animales para consumo humano, enfocado en la higiene y salud.</p> <p>Asuntos Varios</p>
004-02-10-2019	02 de octubre de 2019	<p>Constatación del quórum.</p> <p>Instalación de Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente De Servicios Públicos, Higiene Y Salud</p> <p>Aprobación del Orden del día.</p> <p>Aprobación de las actas JMVAG-003-16-08-2019 del 16 de septiembre del 2019, respectivamente.</p>

		<p>Levantamiento de información hoja de ruta y proyecto sobre la tenencia, crianza y desposte de los animales para consumo humano, enfocado en la higiene y salud.</p> <p>Recibir en calidad de Comisión General al Coordinador Zonal De Salud el Dr. Carlos Morales / o su delegado para que nos pueda exponer acerca del tema del Municipio Saludable, programa al cual queremos acceder.</p> <p>Asuntos Varios</p>
--	--	---

Tabla 16: Fuente Elaboración Propia.

Miembro de la Comisión Permanente Municipal de Deportes

Como miembro de la Comisión Permanente Municipal de Deportes, puedo indicar que el archivo físico de las convocatorias y actas con las respectivas firmas en original reposan en el archivo del Sr. Mauro Rezabala quién preside esta comisión; además me permito informar sobre las sesiones que se han realizado en el periodo de mayo a diciembre de 2019:

Sesión	Fecha	Temas tratados
001-01-08-2019	06 de agosto del 2019	<p>Constatación del quórum.</p> <p>Instalación de Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente De Servicios Públicos, Higiene Y Salud.</p> <p>Aprobación del Orden del día.</p> <p>Presentación del presupuesto actual de la Dirección de Deportes, proyectos a realizarse por lo que resta del año 2019 y los ejecutados desde el inicio de la administración hasta la actualidad.</p> <p>Asuntos varios.</p>

Tabla 17: Fuente Elaboración Propia.

Miembro de la Comisión Permanente Municipal de Urbanismo

Como miembro de la Comisión Permanente Municipal de Urbanismo, puedo indicar que el archivo físico de las convocatorias y actas con las respectivas firmas en original reposan en el archivo del Sr. Miller Andrade quién preside esta comisión; además me permito informar sobre las sesiones que se han realizado en el periodo de mayo a diciembre de 2019:

Sesión	Fecha	Temas tratados
001-18-12-2019	18 de diciembre del 2019	<p>Constatación de Quorum.</p> <p>Instalación de la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Urbanística.</p> <p>Aprobación del Orden del día.</p> <p>Conocimiento, análisis e informe con relación al proyecto de ordenanza de modificación de los parámetros de valoración del suelo y las diversas tipologías de edificaciones y demás construcciones.</p> <p>Aprobación de la tarifa impositiva para el cálculo del impuesto a los predios rurales 2020-2021.</p>

Tabla 18: Fuente Elaboración Propia.

Miembro de la Comisión Permanente Municipal de Espectáculos Públicos

Como miembro de la Comisión Permanente Municipal de Espectáculos Públicos, puedo indicar que el archivo físico de las convocatorias y actas con las respectivas firmas en original reposan en el archivo del Sr. Miller Andrade quién preside esta comisión; además me permito informar sobre las sesiones que se han realizado en el periodo de mayo a diciembre de 2019:

Sesión	Fecha	Temas tratados
001-08-08-2019	07 de agosto del 2019	<p>Constatación de Quorum.</p> <p>Presentación y análisis, de la propuesta de requisitos y recomendaciones que se le hará llegar al Sr. Alcalde de la</p>

		Ciudad de Manta para la feria del Comercio 2019. Asuntos varios.
--	--	---

Tabla 19: Fuente Elaboración Propia.

Miembro de la Comisión Permanente Municipal de Planificación y Presupuesto

Como miembro de la Comisión Permanente Municipal de Planificación y Presupuesto, puedo indicar que el archivo físico de las convocatorias y actas con las respectivas firmas en original reposan en el archivo del Sr. Mauro Rezabala quién preside esta comisión; además me permito informar sobre las sesiones que se han realizado en el periodo de mayo a diciembre de 2019:

Sesión	Fecha	Temas tratados
Ordinaria No. 001-02-08-2019	06 de agosto de 2019	Constatación de Quorum. Instalación de la Sesión de la extraordinaria de la comisión de legislativa de planificación y presupuesto Conocimiento y Análisis de la proforma presupuestaria 2019, previo a su aprobación en consejo
Extraordinaria No. 002-08-08-2019	08 de noviembre de 2019	Presentación y análisis del anteproyecto de presupuesto 2019
Ordinaria No. 003-08-11-2019	13 de noviembre de 2019	Constatación de Quorum. Aprobación del Orden del día. Aprobación del Acta Nro. 002-08-08-2019 de la Sesión Extraordinaria del día jueves 08 de agosto de 2019. Conocimiento y análisis de la Proforma Presupuestaria 2020, de conformidad al art. 244 del COOTAD.
Extraordinaria No. 005-18-12-2019	18 de diciembre de 2019	Constatación de Quorum. Instalación de la Sesión de la extraordinaria de la comisión de legislativa de planificación y presupuesto.

	<p>Aprobación del Acta No. 004-2019 de la Sesión ordinaria.</p> <p>Análisis y resolución sobre el proyecto de ordenanza Derogatoria que Reglamenta el Otorgamiento de Anticipos para las y los Servidores Públicos y Obreros Del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Manta, Sancionada el 26 de mayo de 2011; derivado mediante memorando MTA-2019-5070-SCG&GD-M de fecha 13 de Diciembre de 2019.</p> <p>Análisis y resolución sobre el proyecto de ordenanza Derogatoria para la Aplicación Del Procedimiento Administrativo de Ejecución o Coactiva de Créditos Tributarios que se Adeudan al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Manta, Sancionada el 07 de Marzo de 2012; derivado mediante memorando MTA-2019-5072-SCG&GD-M de fecha 13 de Diciembre de 2019.</p> <p>Análisis y resolución sobre el proyecto de ordenanza de Aprobación del Plano del Valor Urbano del Suelo, los factores de Ajustes para el Valor individual del Predio y Edificaciones en General, los Parámetros para Valorar Diversas Tipologías de Edificaciones y Demás Construcciones, así como la Aprobación de la Tarifa Impositiva para el cálculo del Impuesto a los Predios Urbanos que regirán en el Cantón Manta para el Bienio 2020-2021; derivado mediante memorando MTA-2019-5099-SCG&GD-M de fecha 17 de Diciembre de 2019.</p> <p>Análisis y resolución sobre el proyecto de ordenanza Modificación de los Parámetros de Valoración del Suelo y las diversas Tipologías de Edificaciones y Demás Construcciones; así como la Aprobación de la Tarifa Impositiva para el Cálculo de los impuestos Predios Rurales, que se rigen en el cantón Manta para el Bienio</p>
--	--

	2020-2021; derivado mediante memorando MTA-2019-5100-SCG&GD-M de fecha 17 de Diciembre de 2019.
--	---

Tabla 20: Fuente Elaboración Propia.

7. SEÑOR CONCEJAL EXPLIQUE DETALLADAMENTE EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL REFORMADO DEL PERIODO FISCAL 2019 Y EL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.

La reforma al presupuesto 2019, el mismo que se mantuvo según lo determinado por la ley fue, se cumplido en un 79.90%. Información reposa en la Dirección Financiera.

RESUMEN DE CEDULA DE GASTOS
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

Código	Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comp Período	Comp Acumulado	Saldo Asig Dev	Devengado Período	Devengado Acumulado	Saldo Asig Dev	Pago Período	Pago Acumulado	Saldo Compromiso	Saldo por Devengar	Dv/CP
1	GASTOS CORRIENTES	\$ 12.647.132,42	\$ 6.342.044,35	\$ 18.989.176,77	\$ 14.974.333,76	\$ 14.974.333,76	\$ 4.014.843,01	\$ 14.939.615,83	\$ 14.939.615,83	\$ 4.049.260,94	\$ 14.581.270,06	\$ 14.581.270,06	\$ 4.014.843,01	\$ 4.049.260,94	78,67%
7	GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 88.267.288,43	\$ 3.836.825,63	\$ 92.104.114,06	\$ 66.224.841,64	\$ 66.224.841,64	\$ 16.425.631,16	\$ 60.891.011,55	\$ 60.891.011,55	\$ 21.789.461,23	\$ 24.200.137,08	\$ 24.200.137,08	\$ 16.425.631,16	\$ 21.789.461,23	73,65%
8	GASTOS DE CAPITAL	\$ 11.708.116,48	\$ (79.333,61)	\$ 11.628.782,88	\$ 8.374.488,10	\$ 8.374.488,10	\$ 3.254.294,78	\$ 8.247.281,92	\$ 8.247.281,92	\$ 3.381.200,96	\$ 6.998.488,49	\$ 6.998.488,49	\$ 3.254.294,78	\$ 3.381.200,96	70,91%
9	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	\$ 9.227.572,09	\$ 5.012.352,05	\$ 14.239.924,14	\$ 13.997.622,88	\$ 13.997.622,88	\$ 242.301,86	\$ 13.997.622,88	\$ 13.997.622,88	\$ 242.301,86	\$ 13.997.622,88	\$ 13.997.622,88	\$ 242.301,86	\$ 242.301,86	98,30%
Totales=>		\$ 120.150.119,49	\$ 7.388.237,76	\$ 127.538.357,25	\$ 103.571.286,38	\$ 103.571.286,38	\$ 23.967.070,81	\$ 98.075.532,18	\$ 98.075.532,18	\$ 29.462.825,01	\$ 90.077.718,51	\$ 90.077.718,51	\$ 23.967.070,81	\$ 29.462.825,01	76,90%

8. SR. CONCEJAL/LA INFORME Y EXPLIQUE DETALLADAMENTE EL SEGUIMIENTO, Y CUMPLIMIENTO DE LAS GESTIONES DE LAS EMPRESAS PUBLICAS DEL PERIODO FISCAL 2019 Y EL RESULTADO DE LA INTERVENCIÓN Y FISCALIZACIÓN REALIZADAS A LAS MISMAS. EPAM SI VIVIENDA, COSTA LIMPIA, TRANSPORTE Y TERMINALES JOYAY Y REGISTRO DE LA PROPIEDAD.

EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO “SÍ VIVIENDA-EP”

A continuación, el detalle los miembros del directorio de esta empresa pública:

DIRECTORIO DE SÍ VIVIENDA EP	
Presidente	Abg. Agustín Intriago Quijano
Secretario	Arq. Marlene Zambrano
Miembro	Ing. María B Santos Ing. Miller Andrade Arq. Galo Alvarez Gonzales Arq. Javier Mendoza Chávez

Dentro de las principales acciones que he podido encaminar se encuentran:

- ✚ Con fecha 24 de octubre de 2019, en sesión del Concejo Municipal, se aprobó en primer debate el proyecto de ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO “SI VIVIENDA -EP”; y, derivar dicho proyecto de Ordenanza a la Comisión Permanente Municipal de lo Jurídico y lo Legislativo, para su revisión e informe respectivo previo al debate en segunda y definitiva instancia por parte del órgano legislativo.

Acta:

https://drive.google.com/file/d/1Ayobl_yOLRLIeBGXSoBWeR1C4ICntgop/view

Resolución Legislativa:

<https://drive.google.com/file/d/1WK0AmFPfuGUTuSvwMhXkYxg9p6et1-rk/view>

- ✚ Con fecha 19 de octubre en sesión de la Comisión Permanente Municipal de lo jurídico y legislativo se trato el punto de análisis y resolución del proyecto de Ordenanza sustitutiva a la Ordenanza de creación de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano “Sí Vivienda-EP”; derivado mediante memorando MTA-2019-4044-SCG&GD-M de fecha 25 de octubre de 2019.

Como resolución se recomendó al Cuerpo edilicio, aprobar en segundo y definitivo debate el Proyecto de Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza de creación de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano “Sí Vivienda-EP.

- ✚ Con fecha 14 de noviembre de 2019, se aprobó en segundo y definitivo debate del proyecto de ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO SI VIVIENDA -EP.

Link de la ordenanza vigente:

<https://manta.gob.ec/db/municipio/Ordenanzas/2019/ORDENANZA%20003-SUSTITUTIVA%20A%20LA%20ORDENANZA%20DE%20CREACION%20DE%20SI%20VIVIENDA.pdf>

EMPRESA PÚBLICA MANCOMUNADA PARA LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DESECHOS SÓLIDOS, INDUSTRIALES, TÓXICOS Y BIOPELIGROSOS DE JARAMIJÓ, MANTA Y MONTECRISTI “COSTA LIMPIA”

Dentro de las principales acciones que he podido encaminar se encuentran:

- ✚ Con fecha 31 de octubre de 2019, en sesión del Concejo Municipal, se aprobó en primer debate el proyecto de ORDENANZA DE LIQUIDACIÓN Y EXTINCIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MANCOMUNADA PARA LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DESECHOS SÓLIDOS, INDUSTRIALES, TÓXICOS Y BIOPELIGROSOS DE JARAMIJÓ, MANTA Y MONTECRISTI “COSTA LIMPIA” ; y, derivar dicho proyecto de Ordenanza a la Comisión Permanente Municipal de lo Jurídico y lo Legislativo y a la Dirección de Administración del Talento Humano y Dirección Financiera Municipal, para su revisión e informe respectivo previo al debate en segunda y definitiva instancia por parte del órgano legislativo.

Resolución Legislativa:

https://drive.google.com/file/d/11bmetAmVzSgvnUIaQWk4Ho0ZbrJRFBO_/view

- ✚ Con fecha 07 de noviembre de 2019 en sesión de la Comisión Permanente Municipal de lo jurídico y legislativo resolvió recomendar al cuerpo edilicio,

aprobar en segundo y definitivo debate el Proyecto de Ordenanza de liquidación y extinción de la Empresa Pública Mancomunada para la recolección, transporte y disposición final de los desechos sólidos, industriales, tóxicos y biopeligrosos de Jaramijó, Manta y Montecristi “Costa Limpia” derivado mediante memorando MTA-2019-4176-SCG&GD-M de fecha 31 de octubre de 2019.

A la fecha ya se encuentra aprobada la ordenanza Link: <https://manta.gob.ec/db/municipio/Ordenanzas/2020/ORDENANZA%20013-2020%20DE%20LIQUIDACION%20Y%20EXTINCCION%20DE%20COSTA%20LIMPIA.pdf>

EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE MANTA

A continuación, el detalle los miembros del directorio de esta empresa pública:

DIRECTORIO DE EPAM EP 2019	
Presidente / Delegado	Ing. Emilio Macías Loor
Secretario	Ing. Ángel Moreira Romero
Miembros:	Ing. Marciana Valdiviezo Sr. Mauro Rezabala Arq. Teodoro Andrade Vélez Ing. Marcelo Vásquez Brito

REGISTRO DE LA PROPIEDAD EMPRESA PÚBLICA

A continuación, el detalle los miembros del directorio de esta empresa pública:

DIRECTORIO DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD	
Presidente	Abg. Agustín Intriago Quijano
Secretario	Ing. Erika Macías Cuenca
Miembros	Ing. Hernán Salcedo Loor. Ing. Ángel Carvajal Vallejo. Abg. David Villarroel Vera Arq. José Maldonado Cevallos.

Con relación a esta pregunta, puedo informar que formo parte del Directorio de las Empresas públicas: Registro de la Propiedad, mismos que se detallan en la página 47 del presente informe entregado a la Asamblea Ciudadana.

Sesión	Fecha	Temas Tratados
Ordinaria 001-2019	15 julio 2019	Constatación del quórum. Instalación de la sesión. Aprobación del orden del día. Presentación del Informe de Gestión del Ing. Pedro Santana Santos, Gerente General (E) de la Empresa Pública Municipal “TRANSPORTES Y TERMINALES JOCA Y EP”

		<p>Conocimiento y resolución de la renuncia presentada por el Ing. Pedro Santana Santos, al encargo de Gerente General de TRANSPORTES Y TERMINALES JOCA Y-EP</p> <p>Presentación, análisis y resolución de la terna para el cargo de Gerente General de TRANSPORTES Y TERMINALES JOCA Y-EP, de conformidad a lo establecido en el numeral 12 del Art. 8 de la Ordenanza de Creación de la Empresa pública Municipal TRANSPORTES Y TERMINALES JOCA Y-EP</p> <p>Asuntos varios Clausura</p>
Extraordinaria 002	01 agosto 2019	<p>Constatación del quórum.</p> <p>Instalación de la sesión.</p> <p>Aprobación del orden del día.</p> <p>Revisión, análisis y aprobación del Plan Operativo Anual del Periodo fiscal 2019, presentado por el Gerente General de la Empresa Pública Municipal "TRANSPORTES Y TERMINALES JOCA Y-EP"</p> <p>Revisión, análisis y resolución sobre delegación de atribuciones previstas en el artículo 8 de la Ordenanza de creación de la Empresa Municipal "TRANSPORTES Y TERMINALES JOCA Y-EP"; y artículo 7 del Reglamento de Funcionamiento del Directorio de la Empresa Pública Municipal "TRANSPORTES Y TERMINALES JOCA Y-EP"</p> <p>Asuntos varios.</p>

Tabla: Fuente Elaboración Propia.

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL TRANSPORTES Y TERMINALES JOCA Y-EP

A continuación, el detalle los miembros del directorio de esta empresa pública:

DIRECTORIO DEL TERMINAL TERRESTRE JOCA Y EP	
Presidente	Abg. Agustín Intriago Quijano
Secretario	Eco. Richard Villavicencio.
Miembros	Ing. Hernán Salcedo Loo. Ing. Freddy Albán Cedeño

Con relación a esta pregunta, puedo informar que formo parte del Directorio de las Empresas públicas: Registro de la Propiedad, mismos que se detallan en la página 46 del presente informe entregado a la Asamblea Ciudadana.

Sesión	Fecha	Temas a Tratar
Ordinaria 001-23-07-2019	23 julio 2019	<p>Constatación del quórum</p> <p>Instalación de la sesión del Directorio</p> <p>Aprobación del Orden del día</p>

		<p>Conocimiento y aprobación del Acta No. 001-2019 de fecha 13 de marzo de 2019.</p> <p>Informe de labores del Abg. David Cedeño Ruperti, Gerente (E) de la Empresa Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP.</p> <p>Asuntos varios</p>
Extraordinaria 002-29-07- 2019	29 julio 2019	<p>Constatación del quórum</p> <p>Instalación de la sesión del Directorio</p> <p>Aprobación del Orden del día</p> <p>Conocimiento y aprobación del Acta N° 001-23-07-2019</p> <p>Terminación del Cargo como Gerente General (E) de acuerdo al Acta N.-004 de la Sesión Extraordinaria de fecha 28 de diciembre del 2017.</p> <p>Designación del Gerente de la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta.EP., de la terna enviada por el Presidente del Directorio, de acuerdo al literal g) del artículo 12 en concordancia con el literal c) del artículo 16 de la Ordenanza que Regula la creación y Funcionamiento de la Empresa.</p> <p>Asuntos Varios.</p> <p>Clausura de la sesión.</p>
Ordinaria 003-13-08- 2019	13 agosto de 2019	<p>Constatación del quórum</p> <p>Instalación de la sesión del Directorio</p> <p>Aprobación del Orden del día</p> <p>Conocimiento y aprobación del Acta N° 002-2019 de fecha 29 de julio de 2019.</p> <p>Conocimiento y aprobación de la nueva Estructura Orgánica Funcional de la Empresa Municipal Registro de la Propiedad.</p> <p>Conocimiento y aprobación del Plan Operativo Anual (POA) y Presupuesto 2019.</p> <p>Asuntos Varios</p>
Ordinaria 004-03-12- 2019	03 diciembre de 2019	<p>Constatación del quórum</p> <p>Instalación de la sesión del Directorio</p> <p>Aprobación del Orden del día</p>

		<p>Conocimiento y aprobación del Acta N° 003-2019 de fecha 13 de agosto de 2019.</p> <p>Presentación del Informe económico del tercer trimestre del año 2019 (julio-septiembre), e informe de gestión de Gerencia.</p> <p>Conocimiento y aprobación del Plan Estratégico, Plan Operativo Anual (POA) y Presupuesto 2020.</p> <p>Asuntos varios.</p>
--	--	---

Tabla: Fuente Elaboración Propia.

Finalmente, mediante convocatoria 007 E-09-12-2019, del 9 de diciembre de 2019 el señor Alcalde realizó una sesión extraordinaria de Concejo Municipal donde se dio a conocer los Presupuestos Anuales de las Empresas Públicas que forman parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta.

Correspondiente al período fiscal 2020 y que son las siguientes:

- ✚ EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL “TRANSPORTE Y TERMINALES JOYAY- EP”.
- ✚ EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO “SÍ VIVIENDA-EP”.
- ✚ EMPRESA PÚBLICA CANTONAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, MANEJO PLUVIAL Y DEPURACIÓN DE RESIDUOS LÍQUIDOS "EP-AGUAS DE MANTA".
- ✚ EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL “REGISTRO DE LA PROPIEDAD-EP

Acta:

<https://drive.google.com/file/d/1O90GPI2GraRt2VkeDyxpaZcgwMfutK1l/view>

Resolución Legislativa:

<https://drive.google.com/file/d/1Je8cYOrBD1X6AEsDbBXAGjLWOIZhOACA/view>

Adicional recomiendo observar los anexos adjuntos al informe de rendición de cuentas disponible en la página del municipio.